

Escuela de Instrucción Rotaria del Rotary Club de Santiago del Estero

CLASE N° 32 - SATO - Servicio a través de la Ocupación

Susana Capriglione es todo un símbolo para el rotarismo de habla hispana. Fue la primera **gobernadora** de Distrito, cargo que ejerció en el período **1998/99**. Lleva en el alma su profesión docente y quien mejor que ella para dictarnos la "clase virtual" sobre **SATO (Servicio a través de la Ocupación)**, importante avenida de todo club, donde el **rotario aporta** su talento y conocimiento profesional o comercial en beneficio de su comunidad. Veamos que nos dice **Susana, de Río Cuarto - Prov. de Córdoba – Argentina - Distrito 4870:**

"Los cambios que se producen en la sociedad hoy –la expansión permanente de **nuevas tecnologías**, la **inserción de la mujer** en el mercado ocupacional y las consecuencias de la **reducción de la actividad económica**- contribuyen a revolucionar el mundo del trabajo. La rapidez de estos y otros cambios determinan la necesidad urgente de que **los rotarios sigamos participando activamente en el Servicio a través de la Ocupación.**

Pero, para hablar de Servicio a través de la Ocupación, debemos hablar de trabajo. ¿Y qué es el trabajo?

El trabajo puede ser un medio de **santificación**, pero también de **condenación**. En el trabajo la persona ejerce y aplica una parte de las capacidades propias de su naturaleza. **Su valor primordial pertenece al hombre mismo, que es su autor y su destinatario.** El trabajo debe ofrecer al hombre los medios para sustentar su vida y la de los suyos, pero también, para prestar servicio a la comunidad humana.

San Gregorio Magno dijo: "cuando damos a los pobres las cosas indispensables [...] les devolvemos lo que es suyo. Más que realizar un acto de caridad, lo que hacemos es cumplir un deber de justicia".

¿Estaremos los rotarios participando de esta concepción del trabajo que se encuadra dentro de los ideales de Rotary?

El objetivo del "Servicio A Través de la Ocupación" (S.A.T.O.) es fomentar elevadas normas de ética en todas las actividades laborales, reconocer el mérito de todas las profesiones útiles y **brindar** a los rotarios **la oportunidad de aplicar su talento profesional en favor de las necesidades de sus comunidades.**

¿Lo estaremos haciendo así? Cada comunidad experimenta necesidades distintas; identificar y responder a ellas constituye uno de los grandes retos y satisfacciones de ser rotario.

Servicio a través de la Ocupación

Consideramos "**ocupación**" al "**empleo regular, vocación, negocio, profesión o quehacer**" de una persona y en este caso Rotary, emplea la palabra "**servicio**" en un sentido amplio en donde se suma a la actividad laboral, la adopción de una actitud de respeto y consideración hacia las necesidades de las personas a quienes se sirve.

El Objetivo de Rotary pone de relieve la importancia del Servicio a través de la Ocupación (Ver Manual de Procedimiento, pág. 84).

Es la segunda Avenida o Comité de Servicio y durante el mes de Octubre los rotarios enfatizamos nuestro compromiso desarrollando particulares actividades.

Los programas de S.A.T.O. buscan mejorar las relaciones de negocios, al mismo tiempo que mejorar la calidad del desempeño de profesionales, actividades comerciales, industriales o de servicio.

Toda persona hace una **contribución valiosa** para mejorar la sociedad a **través de sus actividades laborales diarias.**

¿Cómo podemos los rotarios hacer realidad estos conceptos?

- Ejerciendo un rol de **liderazgo** en nuestras **propias empresas, profesiones o asociaciones comerciales** en donde participemos.
- Ayudando a **mejorar las condiciones de trabajo** en el centro laboral o en otros en donde tengamos acceso.
- Contribuyendo con la **comunidad**, poniendo a su disposición nuestros **talentos profesionales**.
- Organizando **programas de orientación vocacional y/o profesional** y participando activamente en los mismos, como una manera de ayudar a los jóvenes en la selección de oficios o carreras, pudiendo hacerlo en cooperación con el Comité de Servicio a la Juventud.
- Respetando y cumpliendo las **“Normas a observar por los rotarios en sus negocios y profesiones”** adoptadas en el Consejo de Legislación de 1989. (Ver Manual de Procedimiento, Pág. 83).

Alfabetización y empleo

La Junta Directiva de RI extendió hasta el **año 2005** la iniciativa de **atender la alfabetización funcional** (derecho de todo individuo a aprender a leer y escribir al nivel suficiente para participar plena y dignamente en todos los aspectos de la vida de la comunidad; medio fundamental para que se gane la vida, responda a las exigencias planteadas por la sociedad y resuelva los problemas de la vida cotidiana). En la actualidad los proyectos de alfabetización llevados a la práctica por los clubes rotarios en el mundo han ayudado a miles de personas a aprender a leer y escribir, dándoles la oportunidad de ampliar sus conocimientos y desarrollar nuevas aptitudes, aumentándoseles, a la vez, las oportunidades de encontrar empleo. ¿No estará haciendo falta **implementar un Proyecto de Alfabetización** para los empleados no escolarizados de alguna empresa de su comunidad o de alguna asociación gremial de su ciudad? ¡¡Investiguemos, no seamos indiferentes y colaboremos en la educación de los trabajadores!!

Premios a profesionales o a personas de negocios

Una manera de promover la excelencia en la vida profesional y empresarial y destacar a aquellos que observan elevados criterios éticos consiste en rendirles homenaje. Entreguemos distinciones a rotarios, a personas no afiliadas a Rotary o a organizaciones como premio a su ejemplar testimonio. ¡¡Reconozcamos a quienes merecen ser distinguidos!!

A modo de reflexión final

Dijo Paul Harris: **“Todo rotario es un eslabón entre el idealismo de Rotary y su ocupación o profesión”.**

ANEXO

Declaración de normas a observar por los rotarios en sus negocios y profesiones

En mi calidad de rotario, en el ejercicio de mi profesión o en la conducción de mi negocio, debo observar las normas siguientes:

1. Considerar la vocación que elegí como otra oportunidad de servicio.
2. Ser leal a la letra y al espíritu del código de ética de mi ocupación, de las leyes de mi país y de las normas morales de la comunidad donde vivo.
3. Hacer todo lo que esté a mi alcance para dignificar mi ocupación y para promover los más altos niveles éticos en la misma.
4. Ser justo con mi empleador, mis empleados, mis socios, mis competidores, mis clientes, el público y todas aquellas personas con las que mantengo relaciones comerciales o profesionales.
5. Reconocer el respeto que se debe a todas las ocupaciones que son útiles a la sociedad así como la dignidad inherente a las mismas.
6. Ofrecer el talento que tengo para brindar oportunidades a los jóvenes para trabajar por la satisfacción de las necesidades especiales del prójimo y para mejorar la calidad de vida de mi comunidad.

7. Adherirme a las normas de honestidad en la publicidad así como en todas las presentaciones ante el público sobre la profesión que ejerzo o el negocio que conduzco.
8. No procurar obtener de un compañero rotario ni otorgarle al mismo privilegios o ventajas que normalmente no adjudicaría a otras personas en las relaciones de carácter profesional o comercial que mantengo.

Susana Capriglione (PDG D 4870-1998/99) E-mail. subeca@arnet.com.ar